



# BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII - Nº 9794

Martes 26 de Julio de 2005

Edición de 14 Páginas

## AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES  
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas  
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar  
Ministro Coordinador  
de Gabinete

Dra. Mariana Gabriela Ripa  
Ministro de Gobierno, Trabajo  
y Justicia

Cr. Alejandro Luis Garzonio  
Ministro de Economía y  
Crédito Público

Lic. Dr. Martín Buzzi  
Ministro de la Producción

Sra. Haydée Mirtha Romero  
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López  
Ministro de la Familia y  
Promoción Social

## Aparece los días hábiles Rawson (Chubut)

Registro Nacional  
de la Propiedad Intelectual  
Nº 991.259

HORARIO: 8 a 13.30 horas  
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/ Nº - Tel. 481-212  
Boletín Oficial: Teléfono 480-274

e-mail: [impresionesoficiales@speedy.com.ar](mailto:impresionesoficiales@speedy.com.ar)

## SUMARIO

### SECCION OFICIAL

#### DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2005 - Dto. Nº 1171 y 1172 ..... 2

#### RESOLUCION

Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2005 - Res. Nº 161 ..... 2

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2005 - Res. Nº III-45, III-46 y III-47 ..... 3

Ministerio de la Producción  
Año 2005 - Res. Nº VII-48, VII-53 ..... 3-4

Ministerio de Coordinación de Gabinete  
Año 2005 - Res. Nº 64, 65, 67, 68 ..... 4

Fiscalía de Estado  
Año 2005 - Res. Nº VI-13 ..... 5

Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural  
Año 2005 - Res. Nº 414 ..... 5

Secretaría de Cultura  
Año 2005 - Res. Nº 56 ..... 5

Ministerio de Educación  
Año 2005 - Res. Nº XIII-311 a XIII-316 ..... 5-6

Ministerio de la Familia y Promoción Social  
Año 2005 - Res. Nº IV-100 ..... 6

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia  
Año 2005 - Res. Nº II-193 a II-196 ..... 6-7

Secretaría de Pesca  
Año 2005 - Res. Nº XXIII-10 ..... 7

Secretaría de Salud  
Año 2005 - Res. Nº XXI-200 a XXI-203 ..... 7-8

#### RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Coordinación de Gabinete y  
Ministerio de Economía y Crédito Público  
Año 2005 - Res. Conj. Nº 66 y 166 ..... 8

#### DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección de Cooperativas y Mutualidades  
Año 2005 - Disp. Nº 25 y 26 ..... 8-9

### SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias  
Licitaciones - Avisos ..... 9-14

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR  
Cuenta Nº 13272  
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## DECRETOS SINTETIZADOS

**Dto. N° 1171 19-07-05**

Artículo 1º.- Asignase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, a la Escuela N° 59 con Internado de Fofo Cahuel, un (1) cargo Lavadero -Planchador, Código 1-022 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio, Planta Temporal, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en la Escuela N° 59, con Internado, de Fofo Cahuel, a la señora Mónica Marcela NAHUELQUIR (MI N° 25.414.770 – clase 1976) en un cargo Lavadero – Planchador, Código 1-022 – Clase V del Agrupamiento Personal de Servicio – Planta Temporal, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente acto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 17: Educación General Básica – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

**Dto. N° 1172 19-07-05**

Artículo 1º.- Asignase a partir de la fecha del dictado del presente Decreto, al Albergue Estudiantil de la localidad de Tecka, un cargo Asistente de Casa Estudiantil, Código 3-197 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, vacante en Presupuesto.

Artículo 2º.- Mensualizase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2005, en el Albergue Estudiantil de la localidad de Tecka, al señor PAILLACAN, Heraldo Manuel (MI N° 27.559.878 – clase 1980) en un cargo Asistente de Casa Estudiantil, Código 3-197 – Clase III, del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal, vacante por lo expuesto en el Artículo 1º) del presente acto.

Artículo 3º.- Establécese que el gasto que demande el presente trámite será imputado a la Jurisdicción 50 - Ministerio de Educación – Programa 18: Educación Polimodal – Ubicación Geográfica 11999 – Fuente de Financiamiento 111.

## RESOLUCION

**MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO**

**Resolución N° 161**  
Rawson, 13 de Julio 2005

VISTO:

El expediente N° 1510-EC-05; y

CONSIDERANDO:

Que por la Ley N° 5265 se aprueba el Presupuesto General de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el ejercicio 2005;

Que por el expediente N° 1510-EC-05, el Poder Judicial solicita la habilitación del recurso para ingresar los honorarios del Ministerio de la Defensa Pública, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 70/03 DG;

Que por la Resolución Nro. 038-EC/05, se aprobó el Nomenclador de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2005 destinado a la Administración Central y Organismos Descentralizados;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Economía y Crédito Público;

**POR ELLO:**

El Ministro de Economía y Crédito Público

**RESUELVE:**

Artículo 1º.- Apruébase la modificación presupuestaria N° 964 en el S.A.F. 2- SAF Poder Judicial, de acuerdo al detalle obrante en la planilla anexa Nro. 1, que forma parte de la presente Resolución.-

Artículo 2º.- Incorpórese a los Clasificadores Presupuestarios vigentes y habilítase el recurso 12.9.1.81 denominado "Honorarios Ministerio de la Defensa Pública".-

Artículo 3º.- La presente resolución será refrendada por el Subsecretario de Gestión Presupuestaria.-

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, tome nota la Contaduría General de la Provincia, Dirección General de Presupuesto y Finanzas, Subsecretaría de Gestión Presupuestaria y cumplido ARCHÍVESE.-

Cr. ALEJANDRO LUIS GARZONIO  
SERGIO ENRIQUE SARDA

**ANEXO I**

**CONCENTRADOR PROVINCIAL**

06/07/05 Resumen de recursos: SAF PODER JUDICIAL

Ejercicio: 2005

Modificación Presupuestaria: 964

Tipo	Clase	Con.	Sub.	Cedente	M	FF	Importe
12	1	3	82	0	0	1	322 -100,00
12	9	1	81	0	0	1	322 100,00

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO PUBLICO

#### Res. Nº III-45 18-07-05

Artículo 1º.- Dejar a cargo del Departamento Tesorería de la Dirección de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Economía y Crédito Público, incluyendo el manejo de fondos, a la agente NIETO, Claudia del Valle (MI Nº 24.750.559 – Clase 1975) cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, Planta Temporal a cargo del Departamento Contabilidad, Presupuesto y Rendiciones – Clase II – Agrupamiento Personal Jerárquico de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Economía y Crédito Público, a partir del 18 de julio de 2005 y hasta el reintegro de su titular.

Artículo 2º.- Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo del citado Departamento.

Artículo 3º.- Descontar a la señora Jefe de Departamento Tesorería de la Dirección de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Economía y Crédito Público, PASSAROTTI, Daniela Silvina (MI Nº 27.186.168 – Clase 1979) la bonificación citada precedentemente por el período de ausencia.

#### Res. Nº III-46 18-07-05

Artículo 1º: Dejar a cargo de la Dirección de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente PASSAROTTI, Daniela Silvina (M.I. Nº 27.186.168 – Clase 1979) a cargo del Departamento Tesorería de la citada Dirección, a partir del 25 de julio de 2005 y hasta el reintegro de su titular.

Artículo 2º: Abonar a la agente mencionada en el Artículo anterior la bonificación especial remunerativa no bonificable por su desempeño efectivo a cargo de la citada Dirección.

Artículo 3º: Descontar a la señora Directora de Administración dependiente de la Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito del Ministerio de Economía y Crédito Público, RODRIGUEZ, Vanesa Lara (M.I. Nº 25.097.271 – Clase 1976), la bonificación citada precedentemente por el período de su ausencia.

#### Res. Nº III-47 18-07-05

Artículo 1º.- RECONOCER las horas extraordinarias realizadas en la Dirección de Administración de Recursos Humanos – Subsecretaría de Gestión Presu-

pueraria del Ministerio de Economía y Crédito Público, durante el mes de junio de 2005, por las agentes GONZALEZ, Francisca (M.I. Nº 10.504.080 - Clase 1950) Cargo Oficial Administrativo - Código 3-002 - Clase II - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo: cuarenta y dos (42) horas al cincuenta por ciento (50%); y CAS-TILLO, Juana (M.I. Nº 4.161.973 - Clase 1941) Cargo Ordenanza «A» - Código 1-016 - Clase V - Agrupamiento Personal de Servicios: cincuenta (50) horas al cincuenta por ciento (50%).

Artículo 2º.- El gasto que demande la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 30 - Ministerio de Economía y Crédito Público - SAF 30 - Programa 1 - Actividad Específica 6 – Recursos Humanos.

---

### MINISTERIO DE LA PRODUCCION

#### Res. Nº VII-48 11-07-05

Artículo 1º.- Designase a cargo de la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, incluyendo la facultad del manejo de fondos, a partir del 11 de julio del 2005 al 15 de julio del 2005 inclusive, al agente Sergio Samuel DURAN (MI Nº 20.339.690 – Clase 1969), quien revista en el cargo Oficial Superior Administrativo, Código: 3-001 – Clase I, del Agrupamiento Personal Administrativo del mismo Plantel Básico, sin perjuicio del cumplimiento de sus actuales funciones, no importando diferencia salarial alguna, conforme a lo establecido en el Artículo 105º del Decreto Ley Nº 1987, reglamentado por el Decreto Nº 116/92.

Artículo 2º.- Abonar al agente mencionado en el Artículo anterior, la Bonificación Especial Remunerativa no Bonificable, por su desempeño efectivo a cargo de la Dirección de Administración del Ministerio de la Producción, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 171/95, en los términos del Artículo 22º - inciso i) del Decreto Ley Nº 1987.

Artículo 3º.- Descontar al Director de Administración, dependiente del Ministerio de la Producción, señor Gerardo José DE LILLO (MI Nº 14.757.152 – Clase 1962), la bonificación citada precedentemente, por el período 11 de julio del 2005 hasta el 15 de julio del mismo año inclusive.

#### Res. Nº VII-53 18-07-05

Artículo 1º.- Exceptúase el presente trámite del criterio de irretroactividad dispuesto por el Artículo 32º del Decreto Ley Nº 920, por aplicación del punto 3) del mismo Artículo y norma legal.

Artículo 2º.- Prorrógase la asignación de funciones a partir del 1º de enero de 2005 y hasta el 31 de diciembre del mismo año inclusive, al agente José Esteban MARRANGHELLO (MI Nº 11.843.661 – clase 1956), quien revista en el cargo Veterinario “A”, Código 4-142 – Clase I del Agrupamiento Personal Profesional de la Planta Permanente de la Dirección de Ganadería, dependiente de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de la Subsecretaría de Recursos Naturales y

Medio Ambiente del Ministerio de la Producción, en la Municipalidad de la localidad de Cholila.

Artículo 3°.- El Departamento Personal de la Municipalidad de Cholila, deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte del agente mencionado, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE**

**Res. Nº 64 13-07-05**

Artículo 1°.- AUTORIZASE la contratación directa a efectuarse por la Subsecretaría de Información Pública con la firma "Braga Menéndez S.A. de Publicidad" domiciliada en Reconquista 1166 – 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la elaboración de la campaña publicitaria, diseño creativo de afiches vía pública, spots publicitarios para radio y televisión, creación y diseño de avisos publicados en medios gráficos provinciales, destinados a la difusión del "Plan de Seguridad Participativa" a implementarse por el Gobierno de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 16 – Difusión de actos de gobierno – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 3 – Finalidad 4 – Función 420 - UG 11999 – Ejercicio 2005 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 65 15-07-05**

Artículo 1°.- AUTORIZASE la contratación directa a efectuarse por la Subsecretaría de Información Pública con la firma "Braga Menéndez S.A. de Publicidad" domiciliada en Reconquista 1166 – 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por la elaboración creativa de la estrategia de comunicación, diseño, edición y presentación digital de un aviso a publicarse en medios gráficos locales destinado a la difusión del "Plan de Educación Provincial".

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS NUEVE MIL (\$ 9.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 16 – Difusión de actos de gobierno – Inciso 3 – Principal 5 – Parcial 3 – Finalidad 4 – Función 420 - UG 11999 – Ejercicio 2005 – Fuente de Financiamiento 111.

**Res. Nº 67 18-07-05**

Artículo 1°.- Modifícanse los valores de publicidad comercial correspondientes a las tarifas nacional y local, establecidas en los anexos 2 y 3 de la Resolución 65/03 SGG.

Artículo 2°.- Apruébanse las modificaciones establecidas en el anexo 1, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 3°.- Remítase copia certificada de la presente resolución al Comité Federal de Radiodifusión y al Tribunal de Cuentas de la Provincia.

**ANEXO I**

Modificación cuadro tarifario para el Medio Local

CATEGORIA HORARIOS	Costo por segundo (en pesos) sin elección	Costo por segundo (en pesos) con elección
	4,20	4,60

Modificación cuadro tarifario para el Medio Nacional

CATEGORIA	HORARIOS	Costo por segundo (en pesos)
Categoría A	12 a 14 hs. 19 a 01 hs.	9,20
Categoría B	07 a 12 hs. 14 a 19 hs.	7,50
Categoría C	01 a 07 hs.	5,70

**Res. Nº 68 18-07-05**

Artículo 1°.- ADJUDICASE el Concurso Privado de Precios Nº 16/2005 a la firma FIXAR de Lisandro PRADA TOLEDO, el renglón Nº 2 y a la firma TECHNICAL COMPUTER los renglones Nº 1, 3 y 4, por ajustarse a las especificaciones técnicas exigidas, cuyo costo total asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 27/100 (\$ 52.347,27).

Artículo 2°.- DESESTIMASE la oferta presentada por la firma YAA COMPUTADORAS.

Artículo 3°.- AUTORIZASE a la Dirección de Administración dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete a realizar la devolución de las garantías de ofertas sustanciadas por los oferentes.

Artículo 4°.- IMPUTASE el gasto que demande la presente erogación para el Ejercicio 2005 en la Jurisdicción 10 Ministerio Coordinador de Gabinete – UG 11999 – FF 111, en el Programa 16, Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 6, la suma de PESOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y TRES CON 56/100 (\$ 9.933,56) – en el Programa 24, Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 6, la suma de PESOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UNO (\$ 17.741,00); en el Programa 1, Actividad Específica 3 - Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 6, la suma de PESOS DIEZ MIL CIENTO CUARENTA Y CINCO CON 39/100 (\$ 10.145,39), en el Programa 1 – Actividad Específica 6 – Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 6, la suma de PESOS SEISCIENTOS VEINTITRES (\$ 623,00) y en el Programa 5 – Actividad Específica 1 – Inciso 4 – Principal 3 – Parcial 6, la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE (\$ 10.839,00).

**FISCALIA DE ESTADO****Res. Nº VI-13 19-07-05**

Artículo 1º.- Reconocer las horas extraordinarias realizadas durante el mes de junio de 2005, por el personal de Fiscalía de Estado, cuya nómina y detalle figuran en el Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales.

**ANEXO I**

Jurisdicción 5: Fiscalía de Estado – Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales.

Apellido y nombres: Montesino Oved Ulises

DNI Nº: 8.526.496

Nivel: 3

Horas al 50%: 23

Agrupamiento: Personal Obrero

Apellido y nombres: Palleres Paola Judith

DNI Nº: 22.868.668

Nivel: 1

Horas al 50%: 13

Agrupamiento: Personal Técnico Adm.

Apellido y nombres: Díaz María Daniela

DNI Nº: 27.092.560

Nivel: 1

Horas al 50%: 2

Agrupamiento: Personal Técnico Adm.

Apellido y nombres: Montesino Cecilia Débora

DNI Nº: 22.868.893

Nivel: 1

Horas al 50%: 7

Agrupamiento: Personal técnico Administrativo

Apellido y nombres: Figueroa David Enrique

DNI Nº: 18.757.177

Nivel: 3

Horas al 50%: 21

Agrupamiento: Personal Profesional

Total Horas al 50%: 66

Manzana 41, Circunscripción 1, Sector 8, Ejido 30, Area 16 de la ciudad de Rawson.

Artículo 2º.- Declarar en libre disponibilidad la superficie de 229,50 m2., determinada por la parcela 11 de la Manzana 41, Circunscripción 1, Sector 8, Ejido 30, Area 16 de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3º.- Hacer saber al señor Fermín Américo CARILEO, que posee a su favor un crédito por el monto efectivamente abonado en la Cuenta Corriente Nº P-826, como así también por las mejoras introducidas en un todo normado por el artículo 30º de la Ley de Tierras Nº 3765.-

Artículo 4º.- Hágase saber al interesado, que la presente Resolución reviste carácter definitivo en esta vía, pudiéndose interponer contra la misma Recurso de Reconsideración dentro del término de TRES (3) DÍAS y Recurso Jerárquico dentro del término de DIEZ (10) DÍAS de notificado. Ambos Recursos podrán acumularse y deberán interponerse ante este instituto.-

I: 22-07-05 V: 26-07-05

**SECRETARÍA DE CULTURA****Res. Nº 56 15-07-05**

Artículo 1º.- OTÓRGASE un subsidio de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) a favor de la Municipalidad de Trelew, representada por el señor Intendente Gustavo MAC KARTHY (D.N.I. Nº 17.643.956), destinado a solventar los gastos de traslado y costos de materiales necesarios para el Curso Teórico Práctico de Iniciación a la Pintura Mural Monumental que dictarán los profesores Néstor Portillo y Adrián Pandolfo, en la referida ciudad.

Artículo 2º.- El presente subsidio deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará de acuerdo al siguiente detalle: Jurisdicción 14- SAF 14- Secretaría de Cultura- Programa 28- Acción Cultural- Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - Finalidad 3- Ubicación Geográfica 7751 - Fuente de Financiamiento 111- Ejercicio 2005.-

**INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL****Res. Nº 414 23-06-05**

Artículo 1º.- Caducar la adjudicación en venta efectuada por el artículo 2º de la Resolución Nº 268/99 y concordantes, a favor del señor Fermín Américo CARILEO (DNI Nº 13.036.130), sobre la superficie de 229,50 m2., determinada por la parcela 11 de la

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN****Res. Nº XIII-311 12-07-05**

Artículo 1º.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII Nº 229/03 declarando la falta de responsabilidad administrativa y/o disciplinaria de agente alguno implicado en la investigación, así como la inexistencia de perjuicio fiscal.

**Res. N° XIII-312 12-07-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- RATIFICAR la Disposición N° 23/05 de la Supervisión Seccional Región VI de Comodoro Rivadavia, mediante la cual se acordó la permuta entre las Maestras de Año Titulares, señora NIEVA, Liliana del Valle (M.I. N° 22.255.069 - Clase 1971) de la Escuela N° 39 y señora ARANEDA, Marcela Alejandra (M.I. N° 21.586.594 - Clase 1970) de la Escuela N° 209, a partir del 01 de Marzo de 2005.

**Res. N° XIII-313 12-07-05**

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 315/00, declarando la falta de responsabilidad administrativa y/o disciplinaria de agente alguno implicado en la investigación, así como la inexistencia de perjuicio fiscal.

**Res. N° XIII-314 12-07-05**

Artículo 1°.- Exceptuar el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- PRORROGAR el Traslado Transitorio dispuesto por Resolución XIII N° 316/04 a escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I de Las Golondrinas, por el período lectivo 2005, a la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 213 jornada simple de Puerto Madryn, señora ARCE COFRE, Gretel Noemí (M.I. N° 22.495.520 – Clase 1971).

**Res. N° XIII-315 12-07-05**

Artículo 1°.- Instruir Sumario Administrativo a los efectos de investigar los hechos y determinar las eventuales responsabilidades administrativas y disciplinarias emergentes del Expediente N° 359-ME-04.

Artículo 2°.- Disponer el pase de las actuaciones a la Dirección de Sumarios dependiente de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 980/95.

**Res. N° XIII-316 12-07-05**

Artículo 1°.- EXCEPTUAR el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32°, Punto 3) del Decreto Ley N° 920.

Artículo 2°.- DAR DE BAJA por fallecimiento a partir del 03 de diciembre de 2004 a la agente Orfelía Herminia ALEMAN (M.I. N° 04.579.666 - Clase 1946), en el cargo Cocinero, Código 1-002 - Clase IV del Agrupamiento Personal de Servicio - Planta Permanente de la Escuela N° 68 Jornada Simple de la localidad de Gobernador Costa, al que fue designada mediante Resolución N° 1639/87 del ex Consejo Provincial de Educación.

Artículo 3°.- ESTABLECER que por la Dirección de Administración Financiera, se le abone a sus derecho-

habientes los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, conforme a lo establecido por el Artículo 26° del Decreto Ley N° 1987 y su Decreto Reglamentario N° 1330/81 y treinta y siete (37) días de Licencia Anual Reglamentaria proporcional año 2004, de acuerdo a lo prescripto por el Artículo 2° Inciso k) de la Resolución N° 1639/87 y sus modificatorias del Régimen de Licencias.

Artículo 4°.- DISPONER que el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución deberá imputarse a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación, Programa 92: Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Ubicación Geográfica 11999 - Fuente de Financiamiento 111.

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL**

**Res. N° IV-100 20-07-05**

Artículo 1°.- Asignar funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2005, a los agentes en las dependencias que se detallan en planilla que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

**ANEXO I**

APPELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	CLASE	CARGO	Dependencia	Asiento de funciones en:
OVIEDO, Susana Iris	11.518.793	1955	Auxiliar Adm. - Código 3-003 - Clase III - Ley 1987	Unidad Ejecutora Provincial de Prevención Social, Comodoro Rivadavia	Servicios Protección de Derechos Comodoro Rivadavia
MORALES, Mercedes del Rosario	8.793.546	1961	Cocinera - Categoría 4-A Ley 3158	Centro Punto de Encuentro Comodoro Rivadavia	Casa del Niño - Comodoro Rivadavia
VEGA, Marcelino Antonio	18.042.035	1966	Preceptor - Categoría 3-A Ley 3158	Hogar Adolescentes Varones de la ciudad de Comodoro Rivadavia	Casa del Niño - Comodoro Rivadavia

**MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA**

**Res. N° II-193 18-07-05**

Artículo 1°.- Reconocer veinticinco (25) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Junio de 2005, por los agentes: Mirta Nérida LARRECHEA (D.N.I. N° 13.657.214 - Clase 1957) cargo Oficial Administrativo, Código 3-002 - Clase II, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo; Laura DE NATALE (D.N.I. N° 24.823.647 - Clase 1975) cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo; Isabel Rudecinda NAHUELQUIR (D.N.I. N° 14.848.292 - Clase 1961) cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo; y Milton Danielo REYES (D.N.I. N° 22.679.066 – Clase 1972) Cargo Inspector Laboral, Código 3-197 – Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, todos de la Dirección Delegación Regional Esquel, dependiente de la Dirección General

de Coordinación de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – Programa 22 – Policía del Trabajo y del Empleo - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Trabajo.

**Res. N° II-194 18-07-05**

Artículo 1°.- Reconocer Doce (12) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Febrero de 2005, a cada uno de los siguientes agentes: Telmo Arturo REYES (DNI N° 18.679.970 - Clase 1955), cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo; Pablo MAC DONALD (DNI N° 22.260.444 - Clase 1971) cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo; Juan Carlos FIGUEREDO (DNI N° 21.613.401 - Clase 1970), cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo; Silvio Alejandro PETRAKOSKY (DNI N° 20.238.654 - Clase 1967) cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo y María Virginia SUAREZ (DNI N° 10.057.962 - Clase 1952) cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, del Plantal Básico de la Dirección Delegación Regional Trelew dependiente de la Dirección General de Coordinación de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia – Programa 22 Policía del Trabajo y del Empleo - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Trabajo.

**Res. N° II-195 18-07-05**

Artículo 1°.- Reconocer Cincuenta (50) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Junio de 2005, por el agente: Carlos Enrique PLANTEY MERINO (D.N.I. N° 14.336.778 - Clase 1958) cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 - Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, del Plantal Básico de la Sede Central dependiente de la Dirección General de Coordinación de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 22 Policía del Trabajo y del Empleo - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Trabajo.

**Res. N° II-196 18-07-05**

Artículo 1°.- Reconocer Treinta (30) horas extraordinarias realizadas durante el mes de Mayo de 2005, a cada uno de los siguientes agentes: Claudio Marcelo BRUSCELLA (D.N.I. N° 24.417.302 - Clase 1975) cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 - Clase IV, Agru-

pamiento Personal Técnico Administrativo y Luis Antonio NOTARO (D.N.I. N° 17.734.174 - Clase 1966) cargo Inspector Laboral, Código 3-197 - Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, ambos del Plantal Básico de la Dirección Delegación Regional Trelew dependiente de la Dirección General de Coordinación de la Subsecretaría de Trabajo del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 20 - Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia - Programa 22 Policía del Trabajo y del Empleo - Actividad 1: Conducción de la Subsecretaría de Trabajo.

---

**SECRETARÍA DE PESCA**

**Res. N° XXIII-10 19-07-05**

Artículo 1°.- RECONOCESE el pago de las horas extraordinarias efectuadas por el personal dependiente de la Delegación Pesca zona sur - Puerto Rawson y sede Rawson de la Secretaría de Pesca, realizadas durante el mes de Mayo del año 2005, cuyo total asciende a trescientas sesenta y seis (366) horas.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Jurisdicción 61 - Secretaría de Pesca - Programa 17: Desarrollo Pesquero - Actividad Específica 2: Intereses Marítimos.

---

**SECRETARÍA DE SALUD**

**Res. N° XXI-200 12-07-05**

Artículo 1°.- Reconócese el desempeño de la agente DEL CANTO URRIOLO, ALCIRA (Clase 1956 - M.I. N° 12.588.531), en el cargo de Directora del Hospital Rural de la localidad de José de San Martín dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Esquel de la Secretaría de Salud, desde el 16 de Mayo de 2005 y hasta el día 14 de Junio de 2005, inclusive.

Artículo 2°.- Déjase constancia que lo expuesto en el Artículo precedente no implicó diferencia salarial alguna.

**Res. N° XXI-201 15-07-05**

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 23 de Mayo de 2005, la renuncia interpuesta por el agente PEREA, Enrique José (Clase 1939 - M.I. N° 6.509.465) Agrupamiento A - Clase I - Grado II - Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976, con funciones como Médico en el Hospital Rural Río Mayo dependiente de la Dirección Provincial Area Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

**Res. N° XXI-202 15-07-05**

Artículo 1º.- Acéptase a partir del 05 de Mayo de 2005, la renuncia presentada por el doctor GUARRACINO Adrián Rodolfo (M.I. N° 16.130.210 – Clase 1962) al cargo de Jefe de División Medicina del Hospital Rural Trevelin dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel de la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Déjase constancia que el mencionado profesional en el Artículo anterior continuó, revistando en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley N° 2672 y su modificatoria Ley N° 2976.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal del Servicio Administrativo Financiero 76 – Programa 18 – Atención Médica Zona Noroeste, del Presupuesto para el año 2005.

**Res. N° XXI-203 15-07-05**

Artículo 1º.- Otórgase a partir del 01 de Abril de 2005, al Doctor LANDAU Fernando Jorge (M.I. N° 22.743.532 - Clase 1972) y a la Doctora VIGIL Blanca Lila (M.I. N° 12.636.190 – Clase 1958) con funciones de médicos pediatras en el servicio Adolescencia del Hospital Regional Comodoro Rivadavia Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, el Adicional previsto por el Decreto N° 1178/00, con el alcance de un monto fijo mensual de PESOS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE (\$1229,00) por el plazo de un (1) año.

Artículo 2º.- El Adicional establecido por el Artículo 1º de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución

será imputado en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 Gastos en Personal - Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 – Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2005.

**RESOLUCION CONJUNTA****MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE  
Y MINISTERIO DE ECONOMIA Y CREDITO  
PUBLICO****Res. Conj.  
N° 66-MCG y 166-MEyCP 18-07-05**

Artículo 1º.- AUTORIZASE el compromiso y pago de la deuda originada durante el transcurso del Ejerci-

cio 2004 por la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete con la firma "Editorial Revuelto Magallanes" de Cristian Aliaga con domicilio en Francia 731 de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el auspicio institucional y columna editorial en FM del Mar realizado durante los meses de noviembre y diciembre de 2004.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000,00) se imputará en la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Programa 16 – Inciso 3 - Principal 6 – Parcial 0 – Finalidad 4 – Función 420 – UG 11999 – Ejercicio 2005 – Fuente de Financiamiento 111.

Artículo 3º.- El Ministerio de Coordinación de Gabinete determinará la existencia de una eventual responsabilidad administrativa por parte de los agentes intervinientes en dicho trámite.

**DISPOSICIONES SINTETIZADAS****DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERATIVAS  
Y MUTUALIDADES****Disp. N° 25 15-07-05**

Artículo 1º: Declarar irregular e ineficaz a los efectos administrativos la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria efectuada por la Cooperativa de Trabajo COO.TRA.PAT. (Cooperativa de Trabajadores Patagónicos) Limitada – Matrícula N° 15.463, con domicilio legal en la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

Artículo 2º: Atento la falta de justificación de un domicilio de sede social en la ciudad de Rawson y constar en toda la documentación presentada por la Cooperativa que la misma funciona en la ciudad de Caleta Olivia, tómesese como domicilio para notificar las presentes actuaciones la calle Malvinas Argentinas N° 1.779 de la ciudad de Caleta Olivia, código postal 9011, Provincia de Santa Cruz.-

**Disp. N° 26 15-07-05**

Artículo 1º: Declarar irregular e ineficaz a los efectos administrativos la totalidad de las convocatorias y Asambleas Generales Ordinarias celebradas por la Cooperativa de Trabajo Coo.Tra.Pat. (Cooperativa de Trabajadores Patagónicos) Limitada – Matrícula N° 15.463, en las cuales se consideraron los ejercicios económicos cerrados el 31/12/93, 31/12/94, 31/12/95, 31/12/96, 31/12/97, 31/12/98, 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02, 31/12/03.-

Artículo 2º: Instrúyase Sumario Administrativo a la COOPERATIVA DE TRABAJO COO.TRA.PAT. (COOPERATIVA DE TRABAJADORES PATAGONICOS) LIMITADA – Matrícula N° 15.463, con domicilio legal en la ciudad de Rawson.-

Artículo 3º: A los efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, fíjase el preteritorio plazo de diez (10) días,

de notificada la presente, para que la Cooperativa presente descargo, ofrezca prueba y acompañe la prueba que haga a su derecho.-

Artículo 4º: Designese instructor sumariante a la agente Graciela Quilaqueo, D.N.I. Nº 22.418.435.-

Artículo 5º: Atento la falta de justificación de un domicilio de sede social en la ciudad de Rawson y constar en toda la documentación presentada por la Cooperativa que la misma funciona en la ciudad de Caleta Olivia, tómesese como domicilio para notificar las presentes actuaciones la calle Malvinas Argentinas Nº 1.779 de la ciudad de Caleta Olivia, código postal 9011, provincia de Santa Cruz.-

---

## Sección General

---

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Higinio Magallanes, Secretaría Unica a cargo del Dr. Juan Carlos Muñoz, en autos «BARACE, AIDE S/SUCESION AB-INTESTATO» (Expte. Nº 173/2005) cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Doña AIDE BARACE, para que en el término de treinta días lo acrediten en autos.

Esquel, 05 de Julio de 2005.

Dr. JUAN CARLOS MUÑOZ  
Secretario

I: 22-07-05 V: 26-07-05.

---

### EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Nº 3, a mi cargo, en los autos caratulados: «ZAPATA, JUAN CARLOS S/SUCESION» Expte. Nº 325/2005, cita mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario «El Patagónico» de esta ciudad, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de Treinta Días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 23 de Junio de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 22-07-05 V: 26-07-05.

### EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería a cargo del Dr. Alberto Gustavo Sanca, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Pcia. del Chubut, Secretaría Nº 1, a mi cargo, cita y emplaza por el término de tres días a quienes se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Don BENTURA VIRGIDIO MAYORGA, en sus autos sucesorios: «MAYORGA BENTURA VIRGIDIO S/SUCESION», Expte. Nº 76/2005. Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario «El Patagónico».

Comodoro Rivadavia (Chubut), 26 de Abril de 2005.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 26-07-05 V: 29-07-05.

---

### EDICTO JUDICIAL

La Señora Juez de Instrucción Subrogante, Nelly García a cargo del Juzgado de Instrucción de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, en los autos caratulados «BUSTOS ELMER IVAN S/VAZQUEZ RENE ATILIO S/DCIA. CORCOVADO» (Expte. 162-41-2005) que tramitan ante dicho Tribunal, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Rodolfo Barroso, en los cuales se investiga la presunta comisión del delito de LESIONES LEVES EN CONCURSO REAL CON AMENAZAS SIMPLES (art. 89, 55 y 149 1er Pfo. 1ra. Parte del C. Penal), cometido el día 3 de febrero de 2005 a las 23:30 hs. en la localidad de CORCOVADO, en perjuicio de Rene Atilio VAZQUEZ, CITA: por el término de cinco días, a partir de la última publicación a ELMER IVAN BUSTOS de N.N. y Raquel Bustos, DNI 32.442.621, nacido el 14-09-1986, soltero, instruido de ocupación Pintor con último domicilio en la localidad de Corcovado a prestar declaración en los términos del Art. 262 del C.P.P. en caso de no comparecer en dicho término de ser declarados en rebeldía.

El auto que ordena el presente obra a fs. 40 y dice: «///quel, 5 de Julio de 2005.-... Por recibido atento lo solicitado a fs. 39 el Ministerio Público Fiscal, dese cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 133 del C.P.P., librándose los edictos de rigor requiriendo el comparendo del imputado de autos dentro de las 48 hs. de la última publicación en los términos del Art. 262 del C.P.P. Notifíquese. Fdo. Nelly García, Ante Mí: Rodolfo Barroso Secretario.»

Secretaría, 05 de Julio de 2005.

RODOLFO BARROSO  
Secretario

I: 21-07-05 V: 27-07-05.

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría Unica de la Dra. Helena Casiana Castillo, sito en calle Mosconi N° 92 de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don FABIÁN OSCAR STINCHI, cuya sucesión tramita en el Juzgado de referencia, autos caratulados: «STINCHI, FABIAN OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO», Expte. N° 485, F° 150, Año 2005.

El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Diario «Jornada».

Puerto Madryn, 08 de Julio de 2005.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 25-07-05 V: 27-07-05.

**EDICTO LEY 11.867**

Se comunica que el Sr. Julián González, DNI 13.007.594, domiciliado en calle San Martín 756 de la ciudad de Esquel, Provincia del Chubut, vende, cede y transfiere el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre de fantasía "LIMON", sito en calle Belgrano 753 de la ciudad de Esquel, al Sr. Néstor Horacio Williams, DNI 23.998.645.

Toda oposición deberá efectuarse en Avda. Ameghino 830 de la ciudad de Esquel.

I: 21-07-05 V: 27-07-05.

**EDICTO**

La Sra. Irene Ester SALVAN (DNI N° 6.240.502), con domicilio en la calle Roggero N° 287 de la ciudad de Esquel, comunica que cede, vende y transfiere a la Sra. Ramona de las Mercedes PEREYRA, DNI N° 24.954.384, con domicilio en el Barrio 133 Viviendas, casa N° 91 de esta ciudad de Esquel, el fondo de comercio que gira bajo el nombre de fantasía de "Cyberian", ubicado en la calle 25 de Mayo N° 755 de esta ciudad de Esquel, quedando los pasivos a cargo del vendedor. Reclamos de Ley en la calle 25 de Mayo N° 755 de Esquel.

I: 20-07-05 V: 26-07-05.

**AVISO DE TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO**

Gisela Judith GRIER, DNI N° 28.236.398, con domicilio en Avenida Roca sin número de la localidad de Gobernador Costa, notifica a los interesados por el término de diez días a partir de la fecha, que ha vendido a doña Liliana Elizabeth REYES, DNI N° 13.814.728 y

Ruben Guillermo GRIER, DNI N° 29.878.887, con domicilio en Avenida Roca sin número de la localidad de Gobernador Costa, el negocio denominado «ESTACION DE SERVICIO YPF», de sucesores de Ruben GRIER, ubicado en Avenida Roca sin número de la localidad de Gobernador Costa, provincia del Chubut, dedicado a la venta de combustible y afines, Interviniendo en la operación los Escribanos Norma E. TRUCCO o Rafael DE BERNARDI, con domicilio en calle General Roca número 745 de la ciudad de Esquel, provincia del Chubut, donde se recibirán los reclamos de oposiciones hasta dentro de los diez días posteriores a la última publicación de el presente aviso, en el horario de 17:00 a 20:00 hs. de lunes a viernes.

I: 25-07-05 V: 01-08-05.

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
Comodoro Rivadavia**

Se Convoca a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir el cargo perteneciente al Poder Judicial de la Provincia del Chubut, de «Juez de Paz Segundo Suplente de la ciudad de Puerto Madryn».

**REQUISITOS CONSTITUCIONALES:**

Los postulantes deberán acreditar:

«Ser ciudadano argentino, mayor de edad, vecino del Departamento (sede del Juzgado de Paz para el cual se postulan), y desempeñar alguna actividad lícita» (Art. 185 de la Constitución Provincial).

**INSCRIPCION DE POSTULANTES:**

Las respectivas postulaciones se recepcionarán hasta el día 26 de agosto de 2005, a las 15 horas, en la Sede del Consejo de la Magistratura, sita en calle Dorrego N° 725, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (9000), TEL: (0297) 4473078 y TEL/FAX: (0297) 4472937 de 7 a 15 horas. El Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial de la Provincia del Chubut se encuentra disponible en Internet ([www.conmagchubut.gov.ar](http://www.conmagchubut.gov.ar)) y lo puede también solicitar telefónicamente o vía mail ([consejo@conmagchubut.gov.ar](mailto:consejo@conmagchubut.gov.ar) - [cmagist@speedy.com.ar](mailto:cmagist@speedy.com.ar)).

I: 25-07-05 V: 27-07-05.

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

El Superior Tribunal de Justicia llama a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Asistencia Social en el Equipo Técnico Interdisciplinario de la ciudad de Comodoro Rivadavia; la apertura de inscripción es el 01/08/05 y el cierre el 16/08/05. La fecha del examen será el 23 y 24 de agos-

to, la remuneración mensual del cargo es de \$ 3.496,88, más el 3% por año de antigüedad que acredite. Informes, requisitos, bases del concurso e inscripción; en la sede del Juzgado de Familia – sito en Pellegrini 647. Comodoro Rivadavia, teléfonos (0297) 447-0164/0176/0168/0173, en horario de 7 a 13 hs.

I: 26-07-05 V: 29-07-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS  
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS**

**LICITACION PUBLICA N° 04/05**

**AVISO DE LICITACION**

OBJETO: "Adquisición de 75 Transformadores de rebaje para el Interior Provincial".

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA.

CONSULTA Y ADQUISICION DE PLIEGOS: En la Dirección General de Servicios Públicos, sita en calle 25 de Mayo N° 96, Rawson (9103), Provincia del Chubut. FAX N° 0965-481728.

En la Casa de la Provincia del Chubut, sita en calle Sarmiento 1172 (1041) Buenos Aires. FAX N° 011-4382-2009.

En la Delegación, de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Don Bosco N° 1207 – (9200) - Esquel CHUBUT - FAX N° 02945-451435.

En la Delegación de la Dirección General de Servicios Públicos sito en la calle Rawson N° 1146 – (9000) - Comodoro Rivadavia FAX N° 0297-4463571

La venta de Pliegos se realizará contra entrega del cuadruplicado de la nota de Crédito para la Cuenta DGR Tasas Retributivas de Servicios y otros Orden Dirección de Rentas de la Provincia del Chubut N° 200612/1.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA: En la sede de la División Suministros de la Dirección General de Servicios Públicos, sito en la calle 25 de Mayo y Belgrano de la Ciudad de Rawson, Chubut, el día 24 de agosto de 2005, a las 11:00 horas,

VALOR DEL PLIEGO: PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00).

FORMA DE PAGO: De acuerdo al Artículo 21° de las Cláusulas Particulares designado en QUINCE (15) días hábiles.

I: 26-07-05 V: 02-08-05.

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**LICITACION PUBLICA N° 101/05**

RUTA PROVINCIAL N° 19 – PROVINCIA DEL CHUBUT

TRAMO: RIO PICO- EMP. RUTA NAC. N° 40- SECCION: KM. 0.00-KM. 30.00.

TIPO DE OBRA: obras básicas, estructura granular y pavimento flexible.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 31.498.896,22.

FECHA DE LICITACION: 19 de Agosto de 2005.

APERTURA DE OFERTA: se realizará el 19 de Agosto de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 10:00 hs. en el siguiente orden: Licitaciones Públicas N° 101/05 Ruta Prov. N° 19; N° 102 Ruta Prov. N° 56 y Ruta Nac. N° 40, N° 103 Ruta Prov. N° 71 y N° 104 Ruta Prov. 70 y Ruta Nac. N° 40.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del día 08 de Julio de 2005.

PLAZO DE OBRA VEINTICUATRO (24) MESES.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 6.300,00

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/ 8, (1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V.

I: 13-07-05 V: 26-07-05.

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**LICITACION PUBLICA N° 102/05**

RUTA PROVINCIAL N° 56 Y RUTA NACIONAL 40 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: RIO SENGUER- EMP. RUTA PROV. N° 20- SECCION: KM. 0.00-KM. 7,735 (R.N. N° 40) y KM. 0,00- KM. 28,896 (R.P. N° 56).

TIPO DE OBRA: obras básicas, estructura granular y pavimento flexible.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 24.875.919,27.

FECHA DE LICITACION: 19 de Agosto de 2005.

APERTURA DE OFERTA: se realizará el 19 de Agosto de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 10:00 hs. en el siguiente orden: Licitaciones Públicas N° 101/05 Ruta Prov. N° 19; 102 Ruta Prov. N° 56 y Ruta Nac. N° 40, N° 103 Ruta Prov. N° 71 y N° 104 Ruta Prov. 70 y Ruta Nac. N° 40.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del día 08 de Julio de 2005.

PLAZO DE OBRA VEINTICUATRO (24) MESES.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V.

I: 13-07-05 V: 26-07-05.

---

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**LICITACION PUBLICA N° 103/05**

RUTA PROVINCIAL N° 71 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: EMP. RUTA NAC. N° 40 (EX.258 – EPUYEN) – CHOLILA.

SECCION: KM. 0.00-KM. 30.00.

TIPO DE OBRA: Obras básicas, estructura granular y pavimento flexible.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 21.100.000,00.

FECHA DE LICITACION: 19 de Agosto de 2005.

APERTURA DE OFERTA: se realizará el 19 de Agosto de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 10:00 hs. en el siguiente orden: Licitaciones Públicas N° 101/05 Ruta Prov. N° 19; N° 102 Ruta Prov. N° 56 y Ruta Nac. N° 40, N° 103 Ruta Prov. N° 71 y N° 104 Ruta Prov. 70 y Ruta Nac. N° 40.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del día 08 de Julio de 2005.

PLAZO DE OBRA VEINTICUATRO (24) MESES.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 4.220,00

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V.

I: 14-07-05 V: 27-07-05.

---

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

**LICITACION PUBLICA N° 104/05**

RUTA PROVINCIAL N° 70 Y RUTA NACIONAL N° 1 S 40 – PROVINCIA DEL CHUBUT.

TRAMO: EL MAITEN - EMP. RUTA NAC. N° 40 (EX.258 – EPUYEN) Y ACCESO A BUENOS AIRES CHICO.

SECCION: KM. 6.074-KM. 18,175 (R.N. N° 1 S 40); KM. 0,00 – KM 28,896 (R.P. N° 70) KM 0,00 – KM 3,846 (ACC. BS. AS. CHICO).

TIPO DE OBRA: Obras básicas, estructura granular y pavimento flexible.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 25.991.209,04.

FECHA DE LICITACION: 19 de Agosto de 2005.

APERTURA DE OFERTA: se realizará el 19 de Agosto de 2005 en forma continua y sucesiva a partir de las 10:00 hs. en el siguiente orden: Licitaciones Públicas N° 101/05 Ruta Prov. N° 19; N° 102 Ruta Prov. N° 56 y Ruta Nac. N° 40, N° 103 Ruta Prov. N° 71 y N° 104 Ruta Prov. 70 y Ruta Nac. N° 40.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: A partir del día 08 de Julio de 2005.

PLAZO DE OBRA VEINTICUATRO (24) MESES.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.200,00

LUGAR DE APERTURA: Av. Julio A. Roca 734/38 (1067) Capital Federal, Planta Baja (salón de actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicio de Apoyo – Av. Julio A. Roca 734/8, (1067) Capital Federal, 3° Piso D.N.V.

I: 14-07-05 V: 27-07-05.

---

**MUNICIPALIDAD DE RADA TILLY**

**LICITACION PUBLICA N° 02/2005**

“SERVICIO DE RECOLECCION DIARIA, CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE RESIDUOS DOMICILIARIOS”.

La Municipalidad de Rada Tilly llama a Licitación Pública N° 02/2005, para la contratación del “Servicio de Recolección Diaria, Carga, Transporte y Descarga de residuos Domiciliarios”, autorizada por la Ordenanza 1713/05.

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: 4 de Agosto de 2005 a las 12:00 horas, en dependencias de la Municipalidad de Rada Tilly, sita en Fragata 25 de Mayo 94.-

PRESUPUESTO OFICIAL: Por mes: \$ 27.798,19 I.V.A. incluido. Por el tiempo de duración del Contrato: \$ 1.000.734,80 I.V.A. incluido.

PLAZO DE DURACION DEL CONTRATO: 36 (treinta y seis) meses.

GARANTIA DE OFERTA: La propuesta estará acompañada de la garantía de oferta, correspondiente al uno por ciento (1%) del Presupuesto Oficial, por un importe de Pesos Un Mil con Setenta y Tres Centavos (\$ 1.000,73).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.001,00 (Pesos Un Mil Uno con 00/100).

La documentación puede ser consultada y retirada en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad, sita en Fragata 25 de Mayo 94 en horario de atención al público, hasta dos (2) días antes de la apertura.

I: 20-07-05 V: 26-07-05.

---

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION  
DE VIVIENDAS**

**Ministerio de Planificación Federal  
de Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Desarrollo Urbano  
y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del Chubut  
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y  
Servicios Públicos  
Instituto Provincial de la Vivienda  
y Desarrollo Urbano**

**RECTIFICACION:** Aviso Licitación Pública "Proyecto y Construcción de 60 viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos (Licit. Públ. N° 78/05, 79/05 y 80/05.)

**LICITACION PUBLICA**

**Proyecto y Construcción de 32 Viviendas**  
Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Construcción de Viviendas y Aportes Provinciales

Presupuesto Oficial Total: \$ 2.186.832,55

**N° de Licitación: 78/05**

Localidad: 28 de Julio

Nombre del Proyecto: 12 viviendas

Cant. Viv.: 12

Fecha y Hora de Apertura: 12-Agosto-05, 9:00 hs

Presupuesto Oficial: \$ 769.459,88.

**N° de Licitación: 79/05**

Localidad: Puerto Madryn

Nombre del Proyecto: 20 viviendas Barrio Parry

(Prefectura)

Cant. Viv.: 20

Fecha y Hora de Apertura: 12-Agosto-05, 9:00 hs

Presupuesto Oficial: \$ 1.417.372,67.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas:  
En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y

Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

I: 21-07-05 V: 27-07-05.

---

**MUNICIPALIDAD DE TRELEW**

**LICITACION PUBLICA N° 03/2005**

LLÁMASE A LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA:

"PAVIMENTACION 35 CUADRAS ZONA OESTE BARRIOS INTA, AMAYA, MENFA Y CORRADI DE TRELEW".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.857.179,40.

GARANTIA DE OFERTA: \$ 48.571,79.

PLAZO DE OBRA: TRESCIENTOS TREINTA (330) DÍAS CORRIDOS.

FECHA DE APERTURA: 12/AGOSTO/2005 – 10:00 hs.

LUGAR: SALON HISTORICO – MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 – CIUDAD DE TRELEW (CHUBUT).

VALOR DEL PLIEGO: \$ 5.000,00.

CONSULTA DE PLIEGOS: PROGRAMA LICITACIONES – COORDINACIÓN DE OBRAS S.O. y S.P. – MUNICIPALIDAD DE TRELEW – RIVADAVIA N° 390 2° PISO – TRELEW (CHUBUT).

ADQUISICION DE PLIEGOS: DIRECCION DE TESORERIA MUNICIPAL RIVADAVIA N° 390 PLANTA BAJA – TRELEW (CHUBUT).

I: 22-07-05 V: 29-07-05.

---

**ADMINISTRACION DE VIALIDAD  
PROVINCIAL**

**LLAMADO A  
LICITACION PUBLICA N° 06-AVP-2005**

OBJETO: Obras Básicas Estructura Granular, Pavimento Flexible y Obras Complementarias CAMINO ALTERNATIVO ACCESO SUR PRESIDENTE JUAN DOMINGO PERON Tramo: Comodoro Rivadavia – Rada Tilly – Ubicación: Departamento Escalante.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 5.297.850,55.

GARANTÍA DE OFERTA: 1% del Presupuesto Oficial.

GARANTÍA DE CONTRATO: 5% del valor total adjudicado

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 1.100,00.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: Conforme al Pliego.

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 19 de Agosto de 2005 a las 12:00 horas en Democracia 51

– Edificio ExAmoco – Oficina de Gobierno 3° Piso de la Ciudad de COMODORO RIVADAVIA.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Finoqueto N° 151 Rawson CHUBUT- Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

**ACLARACIÓN:** La Venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 25, 26, 27-07-05, 01, 04 Y 10-08-05.

**PROVINCIA DEL CHUBUT  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,  
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN  
ESTUDIO Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**LLAMADO A  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 25/05**

OBRA: «Escuela de Nivel Inicial s/n B° Pujol»  
Lugar de emplazamiento: Puerto Madryn.  
Obra parcialmente financiada mediante donación del Senador Nacional (mc) Dr. Hipólito Solari Yrigoyen

**PRESUPUESTO OFICIAL:** Pesos Un Millón quinientos cuarenta y siete mil setecientos diecisiete (\$ 1.547.717, 00).

**GARANTÍA DE OFERTA:** Pesos Quince mil cuatrocientos setenta y ocho (\$ 15.478,00)

**CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL:** Pesos Un Millón ochocientos cincuenta y siete mil doscientos sesenta y uno (\$ 1.857.261,00).

**ESPECIALIDAD:** Arquitectura.

**PLAZO DE EJECUCION:** Trescientos (300) días corridos.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.548,00.

**ADQUISICION DE PLIEGOS:** Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo N° 550 – Rawson, hasta dos días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

**PRESENTACION DE PROPUESTAS:** el día Martes 16 de Agosto de 2005, 10:00 hs. en el lugar de apertura de la Licitación.

**ACTO DE APERTURA:** Martes 16 de Agosto de 2005, 10:00 hs. en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Puerto Madryn. Belgrano 258, Puerto Madryn.

I: 25-07-05 V: 01-08-05.